



SECRETARIA DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE USME

DECRETO LOCAL No. 11
Diciembre 20 de 2018

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”

EL ALCALDE LOCAL DE USME

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Distrital de Hacienda mediante comunicación No 2018EE214361 del 31 de octubre del 2018 comunicó la cuota de asignación 2019, por un monto de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS (\$ 63.483.203.000) M/CTE para la vigencia fiscal 2019.

Que el Consejo Distrital y Fiscal – CONFIS-, emitió concepto favorable en su Circular 04 de 2018 al proyecto de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de USME, para la vigencia fiscal 2019

Que la Junta Administradora Local aprobó el presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2019 mediante acuerdo local No. 004 del 15 de Diciembre de 2018, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local de Usme

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del decreto 372 de 2010 el Alcalde debe liquidar el presupuesto anual de ingresos y gastos e inversión a nivel de programas y proyectos.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Usme para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS** (\$ 162.576.277.000) M/CTE, de conformidad con el siguiente detalle:





SECRETARIA DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE USME

1	DIPONIBILIDAD INICIAL	99.093.074.000
2	INGRESOS	63.483.203.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	39.500.000
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	39.500.000
2-1-2-04	Multas, sanciones e intereses moratorios	33.500.000
2-1-2-04-01	Multas	33.500.000
2-1-2-04-01-05	Urbanísticas	33.500.000
2-1-2-05	Venta de bienes y servicios	6.000.000
2-1-2-05-01	Servicios para la comunidad, sociales y personas	6.000.000
2-1-2-05-01-01	Servicios de la administración pública y otros Servicios prestados a la comunidad en general	6.000.000
2-1-2-05-01-01-01	Servicios administrativos del Gobierno	6.000.000
2-1-2-05-01-01-01-01	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	6.000.000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	3.500.000
2-4-5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.500.000
2-4-5-03	Rendimientos Financieros de valores distintos de acciones	3.500.000
2-4-9	REINTEGROS	4.500.000
2-5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACION CENTRAL	63.440.203.000
2-5-1	Aporte Ordinario	63.440.203.000
2-5-1-01	Vigencia	63.440.203.000
	TOTAL DE INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	162.576.277.000

ARTICULO SEGUNDO, Fijar el Presupuesto Anual de los Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Usme para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, por la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS** (\$ 162.576.277.000) M/CTE., de conformidad con el siguiente detalle:

Calle 137 B Sur No. 14 - 24
Tel. 7693100 Ext. 102
Información Línea 195
www.usme.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



SECRETARIA DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE USME

3	GASTOS	162.576.277.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.554.784.000
3-1-1	Gastos de personal	780.000.000
3-1-1-04	Otros servidores de categoría especial	780.000.000
3-1-1-04-01	Honorarios	780.000.000
3-1-1-04-01-02	Honorarios Ediles	780.000.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	1.425.416.000
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.425.416.000
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	188.916.000
3-1-2-02-01-01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	29.000.000
3-1-2-02-01-01-0006	Dotación (prendas de vestir y calzado)	29.000.000
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	156.916.000
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	53.000.000
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque, de refinanciación de productos de petróleo y combustible	93.916.000
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico	10.000.000
3-1-2-02-01-03	Productos metálicos	3.000.000
3-1-2-02-01-03-0006	Maquinaria y aparatos eléctricos	3.000.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	416.000.000
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	45.000.000
3-1-2-02-02-01-0006	Servicios postales y de mensajería	45.000.000



SECRETARÍA DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE USME

3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	25.000.000
3-1-2-02-02-01-0006-002	Servicios locales de entrega	20.000.000
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	371.000.000
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	275.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-004	Servicios de seguros de vida individual de los Ediles	12.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-006	Servicios de seguros de Salud ediles	103.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	160.000.000
3-1-2-02-02-02-0002	Servicios inmobiliarios	96.000.000
3-1-2-02-02-02-0002-001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	96.000.000
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	769.000.000
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	54.000.000
3-1-2-02-02-03-0004-001	Servicios de telefonía fija	54.000.000
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	715.000.000
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	580.000.000
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	135.000.000
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	51.500.000
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	51.500.000
3-1-2-02-02-04-0001-001	Energía	36.000.000
3-1-2-02-02-04-0001-002	Acueducto y alcantarillado	9.000.000
3-1-2-02-02-04-0001-003	Aseo	4.500.000

Calle 137 B Sur No. 14 - 24
Tel. 7693100 Ext. 102
Información Línea 195
www.usme.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



SECRETARIA DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE USME

3-1-2-02-02-04-0001-004	Gas	2.000.000
3-1-8	Adquisición de bienes y servicios	349.368.000
3-1-8-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	349.368.000
3-1-8-02-01	Materiales y suministros	151.990.000
3-1-8-02-01-01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	40.657.000
3-1-8-02-01-01-0006	Dotación (prendas de vestir y calzado)	40.657.000
3-1-8-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	111.333.000
3-1-8-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	3.540.000
3-1-8-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque, de refinanciación de productos de petróleo y combustible	107.793.000
3-1-8-02-02	Adquisición de servicios	197.378.000
3-1-8-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	17.422.000
3-1-8-02-02-01-0006	Servicios postales y de mensajería	17.422.000
3-1-8-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	17.422.000
3-1-8-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	34.736.000
3-1-8-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	16.426.000
3-1-8-02-02-02-0001-006	Servicios de seguros de Salud ediles	7.673.000
3-1-8-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	8.753.000
3-1-8-02-02-02-0002	Servicios inmobiliarios	18.310.000





SECRETARÍA DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE USME

3-1-8-02-02-02-0002-001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	18.310.000
3-1-8-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	140.163.000
3-1-8-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	4.563.000
3-1-8-02-02-03-0004-001	Servicios de telefonía fija	4.563.000
3-1-8-02-02-03-0005	Servicios de soporte	135.600.000
3-1-8-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	100.000.000
3-1-8-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	35.600.000
3-1-8-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	5.057.000
3-1-8-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	5.057.000
3-1-8-02-02-04-0001-001	Energía	2.818.000
3-1-8-02-02-04-0001-002	Acueducto y alcantarillado	1.382.000
3-1-8-02-02-04-0001-003	Aseo	177.000
3-1-8-02-02-04-0001-004	Gas	680.000
3-3	INVERSIÓN	160.021.493.000
3-3-1	DIRECTA	61.277.787.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	61.277.787.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	11.171.426.000
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1.270.762.000
3-3-1-15-01-01-2-1402	Todos comprometidos con nuestros niños y niñas	1.270.762.000
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente	6.003.774.000



SECRETARÍA DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE USME

3-3-1-15-01-03-1403	Apoyo económico para un envejecimiento digno e incluyente	5.521.007.000
3-3-1-15-01-03-1404	Apoyo oportuno a personas en situación de discapacidad	482.767.000
3-3-1-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	962.554.000
3-3-1-15-01-04-1405	Usme consciente de su territorio y riesgos	962.554.000
3-3-1-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	534.596.000
3-3-1-15-01-07-1406	Dotaciones pedagógicas para el desarrollo integral	534.596.000
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	2.399.740.000
3-3-1-15-01-11-1407	Desarrollo integral promoción y apoyo de la cultura y el deporte	2.399.740.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	37.229.312.000
3-3-1-15-01-2-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	1.075.423.000
3-3-1-15-01-2-15-1409	Organización para el desarrollo del territorio local	1.075.423.000
3-3-1-15-01-2-17	Espacio público, derecho de todos	6.127.777.000
3-3-1-15-01-2-17-1408	Infraestructura para la recreación y la convivencia	6.127.777.000
3-3-1-15-01-2-18	Mejor movilidad para todos	30.026.112.000
3-3-1-15-01-2-18-1410	Desarrollo de la movilidad local	30.026.112.000
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	3.063.888.000
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	3.063.888.000
3-3-1-15-03-19-1411	Seguridad, compromiso de todos	3.063.888.000
3-3-1-15-05	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	436.949.000
3-3-1-15-05-37	Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	436.949.000
3-3-1-15-05-37-1413	Usme ecoturística	436.949.000



SECRETARÍA DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE USME

3-3-1-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	980.788.000
3-3-1-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	212.073.000
3-3-1-15-06-38-1412	Apoyo al ambiente local	212.073.000
3-3-1-15-06-41	Desarrollo rural sostenible	768.715.000
3-3-1-15-06-41-1414	Promoción del emprendimiento rural	768.715.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	8.395.424.000
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	8.395.424.000
3-3-1-15-07-45-1415	Gobernanza y gobernabilidad local en el distrito y la región	7.503.464.000
3-3-1-15-07-45-1416	Participación, control y pertenencia local	891.960.000
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	98.743.706.000
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	51.999.180.000
3-3-6-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	5.428.210.000
3-3-6-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1.303.113.000
3-3-6-15-01-02-1402	Todos comprometidos con nuestros niños y niñas	1.303.113.000
3-3-6-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente	1.584.798.000
3-3-6-15-01-03-1403	Apoyo económico para un envejecimiento digno e incluyente	469.977.000
3-3-6-15-01-03-1404	Apoyo oportuno a personas en situación de discapacidad	1.114.821.000
3-3-6-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	29.956.000
3-3-6-15-01-04-1405	Usme consciente de su territorio y riesgos	29.956.000
3-3-6-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	981.000
3-3-6-15-01-07-1406	Dotaciones pedagógicas para el desarrollo integral	981.000



SECRETARIA DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE USME

3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	2.509.362.000
3-3-6-15-01-11-1407	Desarrollo integral promoción y apoyo de la cultura y el deporte	2.509.362.000
3-3-6-15-02	Pilar Democracia urbana	40.736.291.000
3-3-6-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	1.124.549.000
3-3-6-15-02-15-1409	Organización para el desarrollo del territorio local	1.124.549.000
3-3-6-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	6.507.700.000
3-3-6-15-02-17-1408	Infraestructura para la recreación y la convivencia	6.507.700.000
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos	33.104.042.000
3-3-6-15-02-18-1410	Desarrollo de la movilidad local	33.104.042.000
3-3-6-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	1.808.836.000
3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	1.808.836.000
3-3-6-15-03-19-1411	Seguridad, compromiso de todos	1.808.836.000
3-3-6-15-05	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	273.969.000
3-3-6-15-05-37	Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	273.969.000
3-3-6-15-05-37-1413	Usme ecoturística	273.969.000
3-3-6-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	403.344.000
3-3-6-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	67.216.000
3-3-6-15-06-38-1412	Apoyo al ambiente local	67.216.000
3-3-6-15-06-41	Desarrollo rural sostenible	336.128.000
3-3-6-15-06-41-1414	Promoción del emprendimiento rural	336.128.000
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	3.348.530.000
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	3.348.530.000





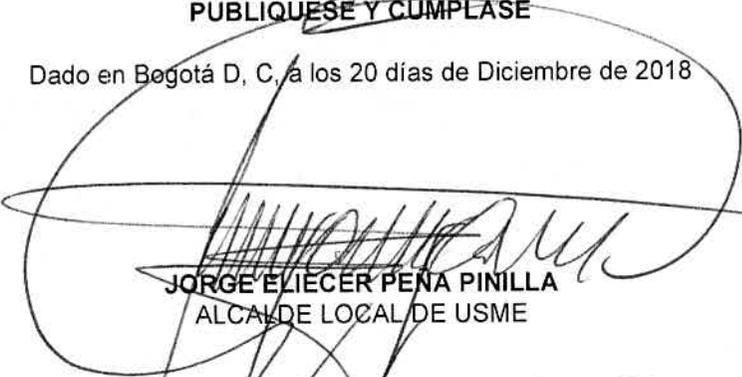
SECRETARIA DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE USME

3-3-6-15-07-45-1415	Gobernanza y gobernabilidad local en el distrito y la región	2.952.575.000
3-3-6-15-07-45-1416	Participación, control y pertenencia local	395.955.000
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	46.744.526.000

ARTICULO TERCERO, El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero 1º de enero de 2019,

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D, C, a los 20 días de Diciembre de 2018


JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
ALCALDE LOCAL DE USME

Elaboró : Ganem Durán Pérez, Profesional de apoyo - FDLU
Revisó: Jaime Israel Valderrama Valderrama, Responsable de Presupuesto - FDLU